

VISTOS

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5421 del 21 de diciembre 2024.
2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre 2024
3. El Decreto Alcaldicio N° 5651 con fecha 30 de diciembre 2024, que aprueba actividades del Programa de apoyo a organizaciones comunitarias.
4. El Decreto Alcaldicio N°3221 con fecha 14 de agosto 2025, que aprueba modificación al Programa Presupuestario de Gastos de éste Municipio vigente para el año 2025.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad “Encuentros mensuales de fortalecimiento con clubes de personas mayores” del programa de apoyo a organizaciones comunitarias, según decreto Alcaldicio N° 5651 del 30 de diciembre del 2024, a ejecutarse en los meses comprendidos entre septiembre a diciembre 2025.

Nombre de la actividad	Encuentros mensuales de fortalecimiento con clubes de personas mayores.
Fecha y lugar de la Actividad	Meses de septiembre a diciembre 2025, en diferentes macro sectores
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna de Temuco, pertenecientes a clubes de personas mayores.
Objetivo General de la actividad	Asesorar a agrupaciones de personas mayores en materias organizacionales
Objetivo específico	Realizar diversas actividades de fortalecimiento organizacionales durante los meses anteriormente mencionados con clubes de personas mayores.
Cobertura estimada	2.000 personas aproximadamente, cabe señalar que principalmente la entrega de alimentos es a los clubes de Personas mayores
Gasto Programado	\$ 10.021.692- alimentos, existe un aumento de clubes de personas mayores, en relación al año 2024. Por otra parte, también se incrementó el valor unitario de alimentos.
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia.

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Encuentros mensuales de fortalecimiento con clubes de personas mayores "impútese los gastos originados al,

centro de costo: 14.12.04

Ítem: 215.22.01.001.002 Alimentos.

3.- Designese como ejecutor responsable de la actividad a la Srta. Paola Giampaoli Vallejos, profesional de la dirección de personas mayores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ/pgv

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Asesoría Jurídica
Dirección de personas mayores



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

